I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01401

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 04 SEP 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-0345-2025 del Administrador Municipal; los Memorándums N°M-400-00-00218-2025 y Memorándum N°400-804-2025 de la Dirección de Finanzas; la Resolución Exenta N°05/2024 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Resolución Exenta N°05/2024 de fecha 14 de febrero de 2024 la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, determina y transfiere montos a las municipalidades en cumplimiento de los establecido en la Partida 05, Capitulo 05, Programa 03, Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 403 (Compensación por Predios Exentos) Glosa 02 de la Ley N°21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

D E C R E T O:

1. Ordénase la devolución y gírese a favor de la **Tesorería General de la República**, R.U.T. N° [redacted] la suma de **$4.465.704.- (cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos cuatro pesos)** por concepto de reintegro de recursos no utilizados en el marco de la ejecución de la Resolución Exenta N°05/2024 de fecha 14 de febrero de 2024 la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, conforme a lo solicitado por la Dirección de Finanzas a través de los Memorándums N° N°M-400-00-00218-2025 y N°400-804-2025.

2. La Dirección de Finanzas a través del Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta contable 215.26.01. "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

1/1

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01401

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
SUBDERE
D.F
Página Web.